

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.256

Miércoles 18 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2128769

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NOMBRA A DOÑA MARÍA PAULINA SOTO LABBÉ EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Núm. 23.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

Que, en consonancia con dicha finalidad, la ley N° 21.045 ha creado la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, entidad que tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.

Que, de acuerdo a lo anterior es necesario proceder al nombramiento de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2022, en el cargo de Subsecretaria del Patrimonio Cultural a doña María Paulina Soto Labbé, CI N° 8.615.836-1.

2.- Dispóngase que, por razones imposterables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto que signifique el presente decreto, será imputado a la Partida 29, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio vigente para el año 2022.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pablo Casals Valenzuela, Subsecretario de las Culturas y las Artes (S).